



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"2018, Año por una Educación Inclusiva"

**DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN.
DII/002/2018**

CD. CHETUMAL, QUINTANA ROO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VISTOS, para resolver la solicitud de información presentada a través del sistema INFOMEX con número de folio 0000163018 conforme a lo siguiente:

ANTECEDENTES

1. El 15 de febrero de 2018 un ciudadano ingresó una solicitud de información a través del sistema INFOMEX correspondiéndole el número de folio 0000163018, en la que solicitó:

"Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos de recursos para ayudas sociales entregada a cada diputado y los comprobantes entregados por el uso de estos, lo anterior del año 2016, 2017 y 2018." SIC

2. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, mediante oficio UT-53/II/2018, el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo le requirió la información de mérito al Oficial Mayor del Poder Legislativo.

En razón de lo anterior, mediante acuerdo 001/2018 signado por el Oficial Mayor del Poder Legislativo, informó a este Comité de Transparencia lo siguiente:



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"2018, Año por una Educación Inclusiva"



Acuerdo: 001/2018
Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo
Solicitud: 00163018

ACUERDO ADMINISTRATIVO

Siendo las 09:40 horas del día 19 de febrero del año 2018, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, su titular, Gustavo García Utrera, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, emite el presente acuerdo administrativo, bajo los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 15 de febrero del año 2017 un ciudadano ingresó una solicitud de información a través del sistema INFOMEX, a la cual le correspondió el número de folio 0000163018, mediante el cual solicita:

"Copia en versión electrónica y en formato Excel de los montos de recursos para ayudas sociales entregada a cada diputado y los comprobantes entregados por el uso de estos, lo anterior del año 2016, 2017 y 2018" (sic)

En razón de lo anterior, el Titular de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, remitió a esta Dependencia del Poder Legislativo la solicitud de información referida mediante oficio UT-53/II/2018, de fecha 16 de febrero de 2018.

CONSIDERACIONES

En virtud a la naturaleza y condiciones de la información requerida, después de una exhaustiva búsqueda, es de advertirse que la misma en lo que corresponde a las facturas y/o documentos de la comprobación del ejercicio fiscal 2016 y 2017 no existen en nuestros archivos, toda vez que en la búsqueda correspondiente no se encontraron documentos que hagan referencia a la información requerida, ya que los mencionados documentos forma parte de la consolidación de la cuenta pública, misma que es



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"2018, Año por una Educación Inclusiva"



Acuerdo: 001/2018
Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo
Solicitud: 00163018

remitida a la Auditoría Superior del Estado con sus respectivos anexos para su comprobación al finalizar el ejercicio fiscal, es por esta situación que se hace imposible la entrega de la información solicitada al no encontrarse en los archivos de este sujeto obligado.

Esto fundado en la declaración de inexistencia que se encuentra plasmada en el Artículo 160 en la fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, que a la letra dice:

"ARTICULO 160.- Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia;

I. ...

II. Expedirá una resolución que confirme la inexistencia del documento;

III. ...; y

IV. ..."

En mérito de lo anterior, esta Dependencia del Poder Legislativo tiene a bien emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: La Oficialía Mayor del Poder Legislativo determina la inexistencia de la información concerniente a las facturas y documentos de comprobación a las que hace referencia el solicitante en su requerimiento de información con folio 00163018, de conformidad a las consideraciones vertidas en el cuerpo del presente acuerdo.



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

"2018, Año por una Educación Inclusiva"



Acuerdo: 001/2018
Referencia: Oficialía Mayor del Poder Legislativo
Solicitud: 00163018

SEGUNDO: Remítase el presente acuerdo al Comité de Transparencia del Poder Legislativo para los efectos del artículo 62 fracción II y 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Así lo acordó y firma el titular de la Oficialía Mayor del Poder Legislativo, siendo las 10:55 horas del día 19 de febrero del año 2018.


GUSTAVO GARCÍA UTRERA









"2018, Año por una Educación Inclusiva"

CONSIDERANDOS

I. COMPETENCIA: El Comité de Transparencia es competente para conocer el presente asunto de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 fracción II y 160 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

II. FUNDAMENTACIÓN: Una solicitud de acceso a la información pública es el medio a través del cual las personas pueden acceder a la documentación que generan, obtienen o conserva cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal en apego a los principios, bases y procedimientos establecidos en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo señala que los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias y funciones y deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados.



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

III.MOTIVACIÓN: Para declarar formalmente la inexistencia de la información solicitada, se debe cumplir con lo señalado en el artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, por lo que se debe realizar lo siguiente:

1. Que la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo debe turnar la solicitud de información a la unidad administrativa que pudiera tenerla;
2. Que la unidad administrativa responsable, en caso de no encontrar la información en sus archivos, deberá hacerlo del conocimiento del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.
3. Que el Comité de Transparencia, en caso de no encontrarse la información, expedirá una resolución que determine la inexistencia de la información solicitada; y
4. La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo notificará al solicitante la resolución del Comité de Transparencia del Poder Legislativo.

En ese sentido, este Comité de Transparencia advierte que la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo remitió la solicitud de información



"2018, Año por una Educación Inclusiva"

0000163018 a la unidad administrativa que en razón de su competencia, tiene o puede llegar a tener la información requerida, siendo ésta la Oficialía Mayor.

En mérito de lo anterior, el Oficial Mayor del Poder Legislativo, después de la búsqueda correspondiente, determinó la inexistencia de la información solicitada, por lo que corresponde a las facturas y documentos de comprobación respecto a los recursos para ayudas sociales entregadas a cada diputado, ya que ésta forma parte de la consolidación de la cuenta pública, misma que fuera enviada a la Auditoría Superior del Estado con sus respectivos anexos para su comprobación del ejercicio fiscal del 2016 y 2017 y que por disposición legal, la debe resguardar por un plazo de 5 años.

Es por lo antes señalado que, este Comité de Transparencia considera que se agotó el procedimiento de búsqueda y se obtuvo como resultado el hecho cierto de que la información requerida en el folio 0000163018, integra la documentación remitida a la Auditoría Superior del Estado, por lo cual dicha información no existe en los archivos de este Poder Legislativo.

En consecuencia, este Comité de Transparencia del Poder Legislativo **confirma la INEXISTENCIA** de dicha información, por lo que es dable remitirle la presente resolución a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo para los efectos legales a que haya lugar.

No habiendo otro asunto que tratar, este Comité de Transparencia emite los siguientes:



XV PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO
LEGISLATURA

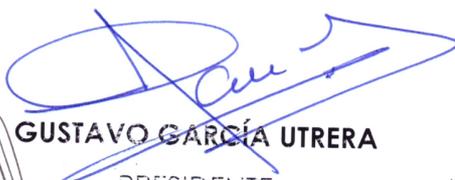
"2018, Año por una Educación Inclusiva"

RESOLUTIVOS

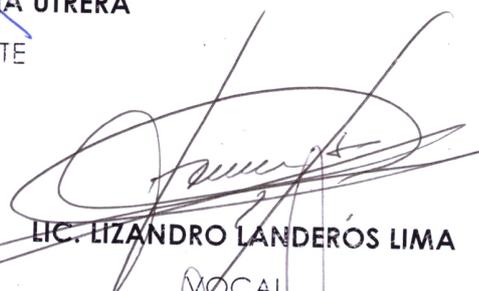
PRIMERO: Se declara **INEXISTENTE** la información requerida en la solicitud de información con número de folio 00775017, por lo que corresponde a los comprobantes por el uso de los recursos de ayudas sociales entregadas a cada diputado en los años 2016 y 2017.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución a la Oficialía Mayor del Poder Legislativo y a la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Poder Legislativo, para los efectos legales a que haya lugar.

ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.


GUSTAVO GARCÍA UTRERA
PRESIDENTE


LIC. BRENDA LIZ SANROMÁN OVANDO
SECRETARIA


LIC. LIZANDRO LANDERÓS LIMA
VOCAL


LIC. FRANCISCO INÉS ALBORNOZ CASTILLO
VOCAL


LIC. HASSAN MEDINA RODRÍGUEZ
VOCAL